



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2820

Córdoba, 27 DIC 2019

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Concurso de la Cátedra "Lengua Inglesa I sección inglés", para la cual fue convocada la profesora Marta Ancarani de la Universidad Nacional de Villa María, como parte integrante del jurado junto a las profesoras Natalia Dalla Costa y Claudia Schander de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado los días 16 y 17 de diciembre del corriente.

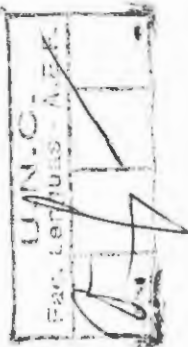
Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
La Resolución del Honorable Consejo Superior N° 540/19,
La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 77/19,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de dos días (2) de viático, según recibo de fecha del 17 de diciembre del corriente, a favor de la profesora Marta Ancarani de la Universidad Nacional de Villa María, D.N.I. 5.636.601, con motivo de su participación como jurado en el Concurso de la Cátedra "Lengua Inglesa I sección inglés", para el cual fue convocada conjuntamente a las profesoras





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Natalia Dalla Costa y Claudia Schander de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado los días 16 y 17 de diciembre del corriente, por un monto de **pesos dos mil cuatrocientos (\$2.400)**.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago a favor de la profesora Marta Ancarani de la Universidad Nacional de Villa María, D.N.I. 5.636.601, en concepto de reintegro de pasajes en bus Villa María - Córdoba - Villa María y movilidad, según recibo de fecha del 17 de diciembre del corriente, con motivo de su participación como jurado en el Concurso de la Cátedra "Lengua Inglesa I sección inglés", para el cual fue convocada conjuntamente a las profesoras Natalia Dalla Costa y Claudia Schander de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado los días 16 y 17 de diciembre del corriente, por un monto de **pesos un mil trescientos cuarenta y uno con setenta y cinco centavos (\$1.341,75)**.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

